



La Plata, 11/03/2020

## MEMORANDO 2/2020

**Dirigido a: Jefes de Personal**

**Tema: Cese de la atención al público en la Dirección de Salud Laboral**

---

Comunicar que, constituyendo una prioridad de esta Dirección preservar las condiciones sanitarias y la salud de los trabajadores Docentes y Nodocentes de la Universidad, mediante sus distintas acciones y políticas de salud.

Y siendo que, las salas de espera de los servicios de salud favorecen la interacción y transmisión de agentes infecciosos debido a la cantidad de personas que se encuentran en condición de hacinamiento y a la alta difusibilidad de dichos agentes infecciosos.

Que existen factores de riesgo que facilitan la transmisión de estos agentes, como inmunizaciones incompletas; personas inmunodeprimidas, la presencia de pacientes con infecciones subclínicas o asintomáticas y la prolongada viabilidad que poseen algunos agentes virales (minutos u horas, en secreciones, objetos o superficies) resulta fundamental diseñar estrategias que incluyan un plan de acción para reducir el riesgo de infecciones cruzadas entre el personal que realiza la justificación de sus licencias; motivo por lo cual se ha determinado a partir de la fecha instaurar las siguientes medidas:

- 1) No será necesaria la presencia de los agentes en las instalaciones de la Dirección de Salud para la justificación de sus licencias. En su lugar, deberán hacerlo enviando el certificado médico por las vías electrónicas habilitadas (whatsapp o Mail).
- 2) De considerarlo necesario, el médico de la Dirección de Salud Laboral podrá solicitar una ampliación de dicho certificado.
- 3) Para considerar justificadas las licencias médicas que no duren más de un día, el agente deberá –antes de reintegrarse a su trabajo- solicitar vía whatsapp o correo electrónico, una planilla de declaración jurada la que deberá ser completada y enviada por los mencionados medios electrónicos a esta Dirección. De no presentarla, el día quedara injustificado.

Quedamos a vuestra disposición para cualquier consulta.

Atte.